



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a Rocío Simón Cruza
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D^a María Carmen Raboso Trello

NO ASISTE

D. Julio Raboso Saelices
D^a Rosalía Álvarez Pérez

SECRETARIO ACCTAL.

D. Juan Carlos Fernández Prisuelos

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 3 DE ABRIL DE 2014.

En Villacañas a 3 de Abril de 2014.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario Acctal. D. Juan Carlos Fernández Prisuelos.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se disculpan las ausencias de los Sres. Concejales Julio Raboso y Rosalía Álvarez por motivos laborales.

Con anterioridad a la lectura del orden del día, el Sr. Alcalde da cuenta a los miembros y asistentes al Pleno de la asistencia y presencia con carácter accidental del Secretario en la persona del funcionario municipal D. Juan Carlos Fernández Prisuelos, que todos conocen, y que viene ejerciendo la Secretaría Accidental desde hace unos días hasta la designación de Secretario Titular en las próximas fechas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

Del mismo modo, se da cuenta del acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de Febrero de 2.014, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO POR REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

El Sr. Alcalde explica que hay nuevo Secretario Accidental porque el Secretario Accidental que ha estado ejerciendo durante los últimos meses una vez que marchó Antonio, el anterior Secretario, ha sido el titular de la Intervención del Ayuntamiento. La Junta de Comunidades ha sostenido que entendía que, en una interpretación de la propia Dirección General de Administración Local, la Secretaría de la Corporación y la Intervención debían recaer en dos personas distintas, que no era lo más procedente, desde su punto de vista, que se desempeñasen por la misma persona y esa es la razón por la que se designó como Secretario Accidental a D. Juan Carlos Fernández Prisuelos.

Continúa diciendo que ante la duda de que por razones de forma y no de fondo en algún momento pudiese cuestionarse la absoluta corrección de los acuerdos que ha adoptado la Corporación, en garantía de ello, se propone al Pleno que se convaliden los acuerdos adoptados por el Pleno en las sesiones en cuestión.

La Sra. Portavoz Popular señala que van a votar a favor porque comparten el cauce legal que se ha seguido para la convalidación de todos esos acuerdos, pero querían reprobar la conducta del Sr. Alcalde en el sentido de haber permitido, como responsable de todo cuanto sucede en este Ayuntamiento, la celebración de Plenos y más actos en los que ha intervenido el Sr. Interventor como Secretario Accidental de una forma presuntamente ilegal. Añade que si tales actos son anulables, son ineficaces y ahora mismo hasta que no se convaliden esos acuerdos es como si no existieran, ni tendrían aprobados los presupuestos del 2012, ni los del 2013, ni los del 2014, ni la aprobación de las ordenanzas fiscales reguladoras para el año 2014,



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ni cualquier moción o acto administrativo, que hubiera tenido lugar o se hubiese planteado desde el pasado 29 de noviembre de 2012.

La Sra. Portavoz Socialista expone que el hecho de que se traiga esta propuesta al Pleno no significa que estén de acuerdo con lo que la Junta les ha dicho, ya que la Junta y el Ayuntamiento tienen una interpretación distinta sobre el nombramiento del Interventor como Secretario Accidental, y consideran con esta solución que van a resolver esas diferencias de interpretaciones que tienen entre la Junta y el Ayuntamiento. No comparten la decisión que ha tomado la Junta de decir que actuando con el Secretario que tenían anteriormente era ilegal porque se había hecho una designación de forma ilegal, sobre todo porque en otros Ayuntamientos sí que un Secretario y un Interventor recaen en una misma persona y tienen todas las bendiciones legales y la aprobación de la Administración General de la Junta. Lo que no consideran es que en otros Ayuntamientos sí se está haciendo y aquí no se les permite o no tiene el visto bueno de la Junta.

La Sra. Mendoza explica que se ha hecho esto porque no consideran efectivo ni práctico para el funcionamiento del Ayuntamiento entrar en un litigio con la Junta para ver quien tiene la razón. Entienden que es mejor llegar a un acuerdo ya que se pueden ver afectadas terceras personas y tienen que buscar el bien común y el de todos los vecinos, por eso, con esto lo que hacen es que, a pesar de no estar de acuerdo con esta decisión de la Junta, llevan a este Pleno estos acuerdos para poder ratificarlos y buscar el bien común de todos los vecinos.

La Sra. Portavoz Popular expone que en la Comisión Informativa también dijo el Sr. Alcalde que se había apoyado en un informe jurídico del Sr. Interventor, y ve que después de un año, con esta convalidación le viene a decir más o menos al Sr. Interventor que su informe no vale nada, tirando por tierra su trabajo y su opinión, la que ha respetado en multitud de ocasiones y que ahora no considera válida, porque ahora a estas alturas no se va a creer que no quiere entablar un contencioso- administrativo con la Junta con los que lleva ya. Lo que sí haría su grupo es defender a un trabajador que ha hecho muy bien todo su trabajo durante todo este tiempo y en consecuencia apoyarlo.

La Sra. Portavoz Socialista expone que siguen pensando que ese nombramiento cumplía con todos los requisitos legales que existen pero que, visto que no tienen el visto bueno de la Junta, lo que han decidido es buscar una salida buena sobre todo para los vecinos para que nadie se vea perjudicado porque igual que se ven presuntamente no válidos estos acuerdos tampoco los de la Junta de Gobierno Local que también hay que ratificarlos. Como se puede ver en el listado de los acuerdos que aparece en el expediente no pueden eternizar un litigio que tendría consecuencias para todos los vecinos que están afectados por esos acuerdos. Cuando pelean con la Junta para defender los intereses de los vecinos al Grupo Popular no le gusta y ahora que no lo hacen, que llegan a un acuerdo con la Junta para encontrar una solución razonable tampoco les parece bien.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar a la Sra. Amador que debería saber, como Licenciada en Derecho, que los acuerdos que se convalidan tienen perfecta vigencia y absoluta eficacia, y eso que ha dicho de que podría ser que no hubieran existido no es así, eso solo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ocurre, de acuerdo con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en los casos de declaración de nulidad. Dice que los actos son perfectamente eficaces, ahora mismo gozan de toda la eficacia y vigencia.

Explica que lo que ocurrió, y así se les reconoció al Sr. Interventor y Secretario Accidental por él nombrado que fueron hace unos días a hablar con el Sr. Director General de Administración Local y que así se les transmitió, que hasta la fecha ha venido siendo así, y la Junta de Comunidades ha dicho que desde hace un año o cosa así han cambiado el criterio. Antes había un Secretario y una Interventora, se iban de vacaciones y faltaban y se nombraba a uno o a otro, y ahora la Junta ha dicho que tiene que haber dos personas que no puede ser que cuando una falta la otra cubra su función. Han cambiado el criterio y como es una interpretación, el primer arrebato que él tuvo es que si hay un criterio interpretativo de la Junta y otro distinto del Ayuntamiento, ir a un tribunal y que éste dilucide, pero luego pensó en reunirse con el Sr. Director General y buscar una fórmula que no suponga ningún conflicto jurídico. La fórmula que se acordó con el Sr. Director General es que provisionalmente el Sr. Fernández Prisuelos va a ocupar la Secretaría mientras no se resuelva de otra manera, y el Sr. Ochando seguirá ocupando la Intervención y así seguirán funcionando con ningún tipo de problema por parte de nadie como así se acordó. Le reitera que no siembre la duda de si el presupuesto tiene algún problema en su vigencia y su eficacia porque es absolutamente vigente y absolutamente eficaz. Otra cosa es si al final el asunto hubiera ido a los tribunales y el Ayuntamiento no hubiera tenido razón en la designación del Sr. Ochando como Secretario además de Interventor, en ese supuesto a lo mejor si hubiera podido haber algún problema, pero para evitarlo hoy están con otro Secretario, de acuerdo a los criterios interpretativos de la Junta de Comunidades, según ha visto bien la Dirección General de Administración Local con la convalidación del acto.

Para finalizar el Sr. Alcalde indica que ha tenido que pedir al Sr. Interventor que no vaya a los tribunales contra al Resolución de la Junta porque el Sr. Interventor sigue considerando que lo que han hecho con su nombramiento no es legal, y le ha pedido que no vaya a los tribunales porque de esta manera la Junta entiende que pueden estar todos conformes y se ahorran todos más conflictos. Por ello, le agradece al Sr. Interventor que haya aceptado para no seguir alargando un litigio sobre si en su persona concurren todos los requisitos para ser Secretario e Interventor del Ayuntamiento, que él asegura que concurren porque tiene además acreditada experiencia, ya que ha sido durante los últimos 24 años funcionario Secretario de Ayuntamiento.

<<...

Considerando que desde Noviembre de 2012 mediante acuerdos de Pleno se aprobaron los actos administrativos que figuran adjuntos a la siguiente propuesta, siendo a juicio de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha susceptibles de anulación por concurrir vicio consistente en ausencia de nombramiento formal por parte de dicha Administración de Secretario accidental.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Convalidar los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada conforme se indica en la relación que a continuación se adjunta y en su fecha respectiva indicada, subsanando el presunto vicio de que adolecen por asistencia de secretario accidental sin nombramiento formal por la Administración requirente de la anulación que se declara competente para ello con carácter exclusivo, procediendo a su ratificación por los miembros del mismo Pleno con la asistencia de Secretario accidental con nombramiento formal efectuado por dicha Administración.

Pleno Ordinario 29 de Noviembre de 2012

SEGUNDO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O. A INSTANCIA DE D. FRANCISCO JAVIER BIEZMA CASTILLO

TERCERO.- REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

CUARTO.- RENUNCIA A PAGA EXTRAORDINARIA MES DE DICIEMBRE PERSONAL CORPORATIVO Y EVENTUAL Y ACUERDO DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS

QUINTO.- SOLICITUD DE CONVENIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGAS

SEXTO.- REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA

SÉPTIMO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE UNA SANIDAD DE CALIDAD Y PÚBLICA

OCTAVO.- MOCIÓN POR EL MANTENIMIENTO DE UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

NOVENO.- MOCIÓN POR EL MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN PARA LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

DÉCIMO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.011

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.013



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Pleno Ordinario 31 de Enero de 2013

SEGUNDO.- PROPUESTA PARA EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO EN LA UNIDAD TÉCNICA AGRÍCOLA DE VILLACAÑAS

TERCERO.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRANSFORMAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA PREPARA EN CONTRATOS PARA LOS DESEMPLEADOS SIN INGRESOS

CUARTO.- MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA JCCM ACCIONES DIRECTAS DE EMPLEO PARA LOS DESEMPLEADOS DEL MUNICIPIO

QUINTO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE D. ANTONIO RUIZ AVILÉS

Pleno Ordinario 27 de Marzo de 2013

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE M^a CARMEN RABOSO TRELLO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2.012

CUARTO.- MOCIÓN DE APOYO A LA PLATAFORMA CIUDADANA DE PARADOS: VILLACAÑAS SE MUEVE POR EL EMPLEO JUVENIL Y TRABAJO PARA TODOS

QUINTO.- MOCIÓN SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEXTO.- MOCIÓN EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS

SÉPTIMO.- MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE CASTILLA- LA MANCHA LA RECUPERACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL RESTO DE ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VILLACAÑAS

OCTAVO.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A INSTANCIA DE D^{ña}. MARÍA ÁNGELES MURILLO FLORES

Pleno Ordinario 6 de Junio de 2013

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A INSTANCIA DE D. JUAN JOSÉ VAQUERO CORTÉS



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TERCERO.- REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL “SECCIÓN 10-USO RODOVIARIO” DEL P.O.M.

QUINTO.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE CASTILLA- LA MANCHA A QUE IMPLANTE NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN FAMILIAS CON MAYOR POTENCIALIDAD DE CREAR EMPLEO

SEXTO.- MOCIÓN POR LA SUPERVIVENCIA, ADECUADO MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED FERROVIARIA EN LAS LÍNEAS MADRID- ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ALCÁZAR DE SAN JUAN- CIUDAD REAL

SÉPTIMO.- MOCIÓN SOBRE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

OCTAVO.- MOCIÓN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA

NOVENO.- MOCIÓN SOBRE MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS FISCALES (Toma en consideración)

DÉCIMO.- MOCIÓN CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN PARA EL CULTIVO DE AZAFRÁN U OTROS PRODUCTOS EN SU DEFECTO EN LOS TERRENOS DEL NUEVO POLÍGONO U OTROS (Toma en consideración)

Pleno Ordinario 29 de Julio de 2013

PRIMERO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O A INSTANCIA DE D. JESÚS FERNÁNDEZ NAVARRO

SEGUNDO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O A INSTANCIA DE D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

TERCERO.- MOCIÓN DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE ACTUACIONES SINGULARES DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA VILLACAÑAS

CUARTO.- MOCIÓN DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

QUINTO.- MOCIÓN CONTRA RECORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Pleno Ordinario 7 de Octubre de 2013



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2013 COMO AÑO ESPAÑOL DE ENFERMEDADES RARAS A FAVOR DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS

TERCERO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O. A INSTANCIA DE DÑA. MARÍA JOSEFA REAL MARTÍNEZ

CUARTO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD A INSTANCIA DE D. ANTONIO DOMINGO RUIZ

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y REGULADORAS PARA EL AÑO 2014

SEXTO.- MOCIÓN POR LA TRANSPARENCIA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

OCTAVO.- MOCIÓN RECLAMACIÓN COPAGO

Pleno Ordinario 28 de Noviembre de 2013

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RÍO ALGODOR

TERCERO.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN DE CANTIDADES A LA JCCM EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A TRABAJADORES

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACIÓN O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE USO Y PROTECCIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS, Y NORMATIVA DE DISTANCIAS Y MEDIDAS DE CAMINOS, PLANTACIONES E INSTALACIONES

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO

OCTAVO.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO A ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE DISTINTAS ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE VILLACAÑAS

NOVENO.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO A CONSIDERAR VILLACAÑAS CON SU ZONA DE INFLUENCIA INDUSTRIAL ZONA GEOGRÁFICA DETERMINADA



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

DÉCIMO.- MOCIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUBTERRÁNEO ALTERNATIVO AL CRUCE DE LAS VÍAS EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL Y POR UN ADECUADO MANTENIMIENTO DE ESTAS INFRAESTRUCTURAS

UNDÉCIMO.- MOCIÓN SOLICITANDO EL RETORNO A LA APUESTA POR LAS RENOVABLES QUE PERMITA LA IMPLANTACIÓN DE LA CENTRAL TERMOSOLAR

DUODÉCIMO.- MOCIÓN “25 DE NOVIEMBRE DE 2013: POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.012

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.014

DECIMOQUINTO.- PROPUESTA PARA EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL EN LA UNIDAD TÉCNICA AGRÍCOLA DE VILLACAÑAS

Pleno Ordinario 30 de Enero de 2014

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA RECUPERACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA DE UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, SIENDO DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR PARA LA INCLUSIÓN DE VILLACAÑAS EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES

CUARTO.- REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA QUE LIBERE AL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS DE MANTENER UNA GARANTÍA MEDIANTE AVAL BANCARIO QUE SUPONE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL UNOS COSTES CLARAMENTE PRESCINDIBLES, DEBIDO AL CARÁCTER FINALISTA DEL CRÉDITO CONCERTADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA APORTAR LA PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA QUE LE CORRESPONDE FINANCIAR

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE POR EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CEDT DE VILLACAÑAS QUE SE PRESTABAN HASTA 2011

Pleno Extraordinario y Urgente 19 de Febrero de 2014



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

SEGUNDO.- PLANTEAMIENTO DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL

SEGUNDO.- Subsanao el vicio que se invoca por la Administración de la Junta de Comunidades, con la ratificación por el Pleno de los Acuerdos requeridos de anulación con asistencia y presencia de Secretario con nombramiento por dicha Administración, considerar y declarar la conservación y validez de los acuerdos ratificados en todos sus extremos.

TERCERO.- Conservar los actos y trámites del procedimiento, cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la presunta infracción del Ordenamiento Jurídico invocado.

CUARTO.- Del acuerdo que se adopte dar traslado a la Dirección General de Coordinación y Administración Local y a la Delegación de la Junta en Toledo.

...>>

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA. RECLASIFICACIÓN PLAZA TÉCNICO DE GRADO MEDIO

El Sr. Concejales de Régimen Interior explica que se trata de reclasificar la plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial puesto de trabajo de Técnico de Gestión Contabilidad- Recaudación, en la plaza de Técnico de Grado Medio de Administración General, subescala técnica de gestión. Continúa señalando que es una plaza de un funcionario, D. Juan Carlos Fernández Prisuelos, que estaba adscrito a la plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial y visto el trabajo que tienen actualmente en los diferentes departamentos se ha decidido reclasificar su plaza y denominarla Técnico de Grado Medio de Administración General subescala Técnico de Gestión. Se va a proceder a la modificación del instrumento de organización del personal y de la plantilla orgánica de personal funcionario una vez examinados y comprobados los informes técnicos, jurídicos y económicos, y la motivación del acuerdo adoptado, no generando incremento del gasto ni afectando al crédito y consignación presupuestaria del personal funcionario.

Sin que se genere debate, se procede a la votación de este tercer punto del orden del día.

<<...

PRIMERO.- De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia Verbal de fecha veintidós de enero de dos mil catorce, con expresa mención de los legítimos principios de autonomía municipal y de buena administración, considerando conveniente y necesario por motivos de organización municipal, de acuerdo a los criterios constitucionales de racionalización, economía y eficiencia en la gestión de los servicios de la Administración Pública de este Ayuntamiento, que a través del instrumento organizativo de puestos de trabajo municipal se constituya de manera inmediata una reclasificación de la plaza y puesto de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, puesto de Técnico de Gestión Contabilidad-



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Recaudación, en Técnico de Grado Medio de Administración General, subescala Técnica de Gestión Administrativa, puesto de carácter unitario y homogéneo, con las características, responsabilidades, funciones genéricas y tareas específicas que se desarrollen, conforme a las necesidades, prioridades e intereses generales de la Administración Pública Municipal, y requiriendo a la Secretaría e Intervención municipales, la emisión de informes técnicos jurídicos y económicos sobre la legislación aplicable, procedimiento y tramitación administrativa a seguir al efecto.

SEGUNDO.- Considerando el informe técnico jurídico del Secretario acctal. del Ayuntamiento de Villacañas de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, acerca de la legislación aplicable, procedimiento y tramitación a seguir.

TERCERO.- Considerando el informe técnico económico del Interventor del Ayuntamiento de Villacañas de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, acerca de la valoración, cobertura y límites presupuestarios.

CUARTO.- Considerando la participación activa en el expediente de la representación sindical de personal, conforme al acta de reunión y negociación previa entre la representación de la Administración y la representación sindical de personal de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce.

QUINTO.- Considerando que los criterios de justificación, motivación y conveniencia para la reclasificación de la plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, puesto de Técnico de Gestión Contabilidad-Recaudación, en Técnico de Grado Medio de Administración General, subescala Técnica de Gestión Administrativa, puesto de carácter unitario y homogéneo, vienen determinados de manera necesaria e imprescindible por los legítimos principios de racionalidad, economía y eficiencia de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villacañas, con el fin de satisfacer y dotar de seguridad jurídica los intereses generales de la Administración Pública Municipal, así como una eficaz reestructuración de la organización y ordenación de personal del Ayuntamiento de Villacañas.

Con base en los principios constitucionales expresados en el artículo 31.2 de la Constitución Española, en el que se prevé que la programación, ejecución y asignación equitativa de los recursos públicos responderá a criterios de eficiencia y economía, sin perjuicio del artículo 103.1 de la misma norma fundamental que afirma que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales, actuando entre otros, bajo el principio de eficacia, estando por tanto la actuación administrativa inspirada y dirigida por los criterios y principios constitucionales de eficiencia, economía y eficacia.

Considerando que la Administración Pública Municipal no puede quedar constreñida a mantener indefinidamente determinadas prácticas de organización y funcionamiento de personal, siendo así que lo contrario equivaldría a petrificar la organización de las estructuras existentes, condenándolas a una inamovilidad que las alejaría de la realidad social e impediría su perfeccionamiento.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Valorando las diferentes circunstancias existentes que afectan a la actividad administrativa, en aras de un buen funcionamiento de los servicios públicos, a fin de obtener la mejor conjugación posible de los recursos personales y estructuras administrativas de que se dispone, en aras de racionalizar la estructura organizativa de personal funcionario de la Administración Local de manera adecuada con el objetivo de perseguir una gestión eficiente y eficaz transformando los recursos y servicios de la forma mas productiva y alcanzándose los objetivos previstos atendiendo principalmente al principio de economía de tal forma que como en el presente caso no suponga incremento de coste en el presupuesto municipal.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas:

PRIMERO.- Proceder a la reclasificación en virtud de la relación de personal funcionario del Ayuntamiento de Villacañas de la plaza “Técnico de Grado Medio de Administración Especial, puesto de trabajo Técnico de Gestión Contabilidad-Recaudación”, en la plaza “Técnico de Grado Medio de Administración General, subescala Técnica de Gestión”, puesto de trabajo unitario y homogéneo, con las características, responsabilidades, funciones, tareas genéricas y específicas conforme al documento de plaza y puesto de trabajo cuyo anexo se encuentra adjunto al expediente con el ordinal nº 1 formando un documento único e inseparable a la presente resolución, y la adscripción inmediata del funcionario de carrera de la misma categoría y grupo profesional adscrito al puesto y titular de la plaza reclasificada, con plena garantía de derechos retributivos, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y los artículos 23 y ss., y la Disposición Transitoria Décima de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla La Mancha, de 10 de marzo.

SEGUNDO.- Proceder en los términos referidos a la modificación del instrumento organizativo de ordenación de personal y de la plantilla orgánica de personal funcionario, una vez examinados y comprobados los informes técnicos jurídicos y económicos, la previa participación activa de la representación sindical delegada de personal, y la correspondiente justificación del fundamento y motivación del acuerdo adoptado, no generando incremento de gasto ni afectando al crédito y consignación presupuestaria del capítulo de personal funcionario del presupuesto de gastos municipal aprobado para el presente ejercicio 2014, en virtud de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 22/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, todo ello conforme al artículo 22.2.i) y artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y los artículos 16 y ss., y artículos 146 y ss. de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla La Mancha, de 10 de marzo.

TERCERO.- Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para general conocimiento de los interesados, reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de 15 días de exposición pública desde el día siguiente a su publicación, transcurrido los cuales se considerará definitivamente aprobado el



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

acuerdo de modificación de la plantilla orgánica municipal, y sin perjuicio del recurso de reposición potestativo durante el plazo de 1 mes desde el día siguiente a su publicación, regulado en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la modificación del instrumento organizativo de ordenación de personal, o bien el recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde su publicación, o cualquier otro que considere procedente en derecho.

...>>

CUARTO.- MOCIÓN EN RELACIÓN AL FONDO A PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS

La Sra. Portavoz Socialista da lectura a la moción presentada por su grupo, tomando a continuación la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida para exponer que va a votar en contra porque instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las entidades locales en el marco del plan de pago a proveedores, quiere decir que el Ayuntamiento no negoció las condiciones con los bancos a los que pidió el préstamo, porque le viene impuesto por el marco del Plan de Pago a Proveedores que hizo el Gobierno. Por ello, la Sra. Raboso dice que se analice en cada entidad local qué parte de esa deuda de la que ahora se quejan es legítima y cual no.

Continúa diciendo que la deuda con los proveedores es legítima ya que este Ayuntamiento la adquirió con ellos y hay que pagarla, por ello Izquierda Unida solicita que se haga un informe jurídico por parte del Secretario sobre qué parte de esa deuda que tiene el Ayuntamiento es legítima y cual corresponde al Gobierno de la nación como deuda ilegítima.

Proponen una solución razonable de acuerdo con las circunstancias de cada entidad local, ya que esto solo supone la ampliación del periodo de carencia y del plazo de amortización, porque supone alargar el plazo de pago al banco de esta deuda ilegítima y por lo tanto pagar más. Este es el truco que tiene el Gobierno de la nación con la banca, negociar y renegociar unos intereses que los ciudadanos pagan a costa de que les acribillen con recortes.

El Sr. Alcalde le dice que si quiere un informe por escrito o le vale con que le conteste el Sr. Interventor de forma verbal. Cree que tienen un poco de confusión con el tema de la deuda, por ello aclara que es deuda a proveedores nada más no hay deuda denominada odiosa o ilegítima.

La Sra. Raboso pregunta si al negociar esa amortización y esos intereses la deuda se hace más elevada.

El Sr. Alcalde le aclara que no se hace más elevada sino que se minorra en la medida en que se amortiza, es sólo deuda a proveedores que el Ministerio de Economía obligó a que se



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

hiciera frente por parte de los Ayuntamientos con unos préstamos a los que se les obligó por parte del Gobierno de España y se les impusieron las condiciones, por eso les piden que las mejoren aun cuando la deuda que tenía la Comunidad Autónoma, en este caso con el Ayuntamiento, era mucho mayor y todavía no han terminado de cobrar.

El Sr. Interventor explica que en la primera fase del mecanismo del plan de pago a proveedores que se puso en marcha en 2012 la deuda a la que se hace frente es deuda a proveedores en el marco de las condiciones que fija la legislación. Esas condiciones vienen marcadas y se trata ahora de intentar negociar las mismas, pero el objetivo de ese mecanismo es el pago de la deuda a proveedores. El segundo mecanismo que se ha puesto en marcha recientemente, del que se ha cobrado ya una parte que viene a ser más o menos la mitad, se ha articulado de otra manera distinta, no ha habido que acudir a préstamos puesto que a su vez la Junta era deudora del Ayuntamiento y se han compensado los créditos por el Ministerio contra esos créditos que a su vez tenía el Ayuntamiento contra la Junta, por tanto como tenían un saldo acreedor no ha habido que acudir a este mecanismo de la financiación por la banca sin perjuicio de cómo se califique este tipo de deuda con entidades financieras.

La Sra. Portavoz Popular expone que van a votar a favor porque todo lo que sea mejora de las condiciones financieras para beneficiar al pueblo ellos no se van a oponer.

El Sr. Alcalde explica que se trata de solicitar que las condiciones financieras de aquella operación para los proveedores sean menos gravosas para el presupuesto público.

La Sra. Mendoza reitera lo expuesto por el Sr. Alcalde ya que lo dijeron hace dos años cuando se aprobó el plan de ajuste, que era muy elevado el interés que se tenía que pagar pero ya venía concertado y no había manera de negociarlo. Fue una decisión en la que no participaron las entidades locales y que vino impuesta. Piensan que el tipo de interés al único que hace negocio realmente es al banco y lo pagan entre todos los vecinos, por eso piden al Gobierno de España que reduzca ese tipo de interés.

La Sra. Raboso señala que las revisiones de este tipo de condiciones, la ampliación del periodo de carencia y la ampliación del plazo de amortización piensan que incrementarían los intereses porque al pagar en más largo tiempo siempre se tienen que encarecer y están en contra de que se alargue en el tiempo, y a favor de la reducción del tipo de interés que sea el que estipula el Banco Central.

El Sr. Alcalde le aclara que son las tres cosas las que se piden: la ampliación del periodo de carencia, la ampliación del plazo de amortización y la reducción del tipo de interés.

La Sra. Raboso pregunta si con la ampliación del plazo de carencia y de amortización no se van a pagar más intereses.

El Sr. Alcalde explica que se está pidiendo también que se reduzca el tipo de interés, máxime cuando es para pagar a unos proveedores por una cuantía que es más de un millón de euros menos de lo que en ese momento la Junta adeudaba al Ayuntamiento, que es lo que se le



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

dijo luego a continuación. En el segundo pago a proveedores ya no se les obligó a pedir un préstamo, simplemente se le quitó el dinero a la Junta a cuenta de lo que debía y sigue debiendo al Ayuntamiento. Pero lo que se plantea en esta moción es que ya que ellos les obligaron hace dos años a este préstamo del mecanismo de pago a proveedores con esas condiciones, que mejoren las condiciones de carencia, de tipo de amortización y de tipo de interés.

<<...

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el mecanismo de pago a proveedores para CCAA y EELL. El Gobierno lo aprobó en 2012, a través del Real Decreto 4/2012 y Real Decreto 7/2012. El objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se ha puesto en marcha la tercera y última fase, a través del Real Decreto 8/2013.

El mecanismo de pago a proveedores ha significado transformar la deuda comercial de los Ayuntamientos en deuda financiera. En mayo de 2012 se formalizaron préstamos a largo plazo, diez años con dos de carencia, para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores. Previamente, las EELL tenían que aprobar unos planes de ajuste que debían ser aceptados por el Ministerio.

Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo de 2012, publicado mediante Orden PRE/773/2012, de 16 de abril. En dicha Orden se recogía el criterio para determinar el tipo de interés para las EELL, identificándolo con el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadiría un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contengan en los contratos. El primer tipo de interés que se comunicó fue del 5,939%.

Como conclusión podemos decir que las EELL se han visto obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo, a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste, aceptados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una política de Estado en la que no colaboraron para su definición las EELL, que cuestiona su propia autonomía municipal y que supone un coste considerable para los propios Ayuntamientos.

A las dos primeras fases del Plan de Pago a Proveedores se acogieron 3.777 EELL, por un importe de 9.598.340.495 euros. La tercera fase del 2013, los últimos datos provisionales que disponemos fueron de 282 EELL, por un importe de 215.754.812 euros.

Como hemos señalado anteriormente, como las operaciones se formalizaron en mayo de 2012, contando con 2 años de carencia, será a partir de mayo de 2014 cuando las EELL tengan que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá, que tendrán que hacer



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

frente a un pago bastante mayor del que venía haciendo en los dos primeros años, y que algunos de ellos tendrán enormes dificultades para poder pagar. No obstante, el pago está garantizado, puesto que lo detraería de la PIE el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ante el problema que va a suponer el pago de las cuotas de amortización de este préstamo para algunas EELL, proponemos una solución razonable y acorde con las circunstancias de cada Entidad Local.

En el caso de Villacañas, esta operación de pago a proveedores obligó al Ayuntamiento a solicitar un préstamo por un importe total de 1.382.831,98 euros, pese a que en aquél momento la Junta de Comunidades tenía reconocida una deuda con el Ayuntamiento de Villacañas de más de 2'5 millones de euros, deuda que de no haber existido habría hecho innecesaria la petición del citado préstamo, con los gastos financieros consiguientes.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas aprueba la siguiente **MOCIÓN**, por unanimidad de sus miembros presentes:

- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del período de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

...>>

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 24 DE ENERO DE 2014 AL 28 DE MARZO DE 2014

1. 24-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.659,36 €.
2. 27-ENERO-14.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 120,89 € A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
3. 27-ENERO-14.- ANULACIÓN LIQUIDACION POR VALORACION EXCESIVA EN LA CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS EN C/ BARCELONA, 17 A NOMBRE DE ZARAGOZA HERNANDEZ, CARMEN.
4. 27-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GUSI MARTIN EN PARC. 285, 287 Y 288 DEL POLIGONO 63.
5. 27-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VAQUERO CHOCANO, ISABEL EN PARCELA Nº 210 POLIGONO 61.
6. 27-ENERO-14.- APROBACION LIQUIDACION RADIO DIFUSIÓN 01/2014 POR IMPORTE DE 836,93 €.
7. 27-ENERO-14.- APROBACION RELACION 02/2014 LIQUIDACION TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE TOTAL DE 565,39 €.
8. 28-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.671,76 €.
9. 28-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA DE AGREGACION Y SEGREGACION DE VARIAS FINCAS A D. ANTONIO AGUADO ZABALLOS.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL: villaca@local.jccm.es

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

10. 28-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ORTIZ BLANCO, MANUEL EN C/ VELAZQUEZ, 1.
11. 28-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO PEREA, MARIA SAGRARIO EN AVDA. DE LA MANCHA S/N.
12. 28-ENERO-14.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ENERO 2014.
13. 30-ENERO-14.- APROBACION OBLIGACIONES NÓMINA ENERO/2014 POR IMPORTE DE 267.340,27 €.
14. 30-ENERO-14.- DEVOLUCION DE PARTE PROPORCIONAL DEL I.V.T.M. A VARIOS INTERESADOS POR BAJA DEFINITIVA DEL VEHICULO.
15. 31-ENERO-14.- ANULACIÓN RECIBOS I.V.T.M. A NOMBRE DE JOSE EMILIO COMENDADOR MADERO, VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
16. 31-ENERO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. A NOMBRE DE DAVID MONTOYA MUÑOZ VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
17. 31-ENERO-14.- ANULACIÓN RECIBOS I.V.T.M. A NOMBRE DE TALLER DE CARPINTERIA J. FELIPE S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
18. 31-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.220 €.
19. 03-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL SERVICIOS SDG. S.A. EN C/ TARRAGONA, 17.
20. 03-FEBRERO-14.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. Nº 14001035 POR IMPORTE DE 296,93 € A FAVOR DE JOYLU SPORT
21. 03-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION 007/ POR IMPORTE DE 1.215,97 €.
22. 03-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MENDOZA MAQUEDA, ANTONIO DESDE PARCELA 327 HASTA PARCELA 321 DEL POLIGONO 19.
23. 03-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ TIRSO DE MOLINA, 10.
24. 03-FEBRERO-14.- DEVOLUCION GARANTIA POR REPOSICION DE ACERADO EN AVDA. DE LA PAZ A Dª ANA BELEN GARCIA VAQUERO CORDOBA.
25. 03-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.V.T.M. EJERCICIO 2014 POR IMPORTE DE 502.927,35 €.
26. 04-FEBRERO-14 DEVOLUCION PARCIAL A Mª MERCEDES TORRES GUINDEL EN CUOTA E.E.I. MESES MAYO Y JUNIO 2013.
27. 04-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO POR IMPORTE DE 138,62 A FAVOR DE CONSEJERIA DE AGRICULTURA POR SUMINISTRO PLANTAS.
28. 05-FEBRERO-14.- CONCESION ACUMULACION PERIODO LACTANCIA AL PERIODO DEL DESCANSO MATERNAL.
29. 05-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,15 € A FAVOR DE I.T.V. QUINTANAR S.L.
30. 05-FEBRERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 2.295,37 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
31. 06-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,15 € A FAVOR DE QUINTANAR S.L..
32. 06-FEBRERO-14.- APROBACION LIQUIDACIONES REMESA 02/2014 LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 820,13 €.
33. 06-FEBRERO-14.- DEVOLUCION TASA RECOGIDA DE BASURA POR BAJA DE LA ACTIVIDAD A NOMBRE DE ANGEL BOTIJA GARCIA.
34. 06-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RABOSO SIMON, JOSE, EN C/ CALAMINAR, 6.
35. 06-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION 03/2014 SOBRE TASAS LICENCIA DE OBRA E ICIO POR IMPORTE DE 332,50 €.
36. 07-FEBRERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 774,67 A FAVOR DE AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L
37. 07-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 2.420 € A FAVOR DE BASILIO TORRES, S.L.
38. 07-FEBRERO-14.- APROBACION 1ª REMESA AÑO 2014 TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA POR IMPORTE DE 182,54 €.
39. 07-FEBRERO-14.- ANULACION LIQUIDACIONES POR IMPROCEDENCIA REFERENTE A TASA RECOGIDA DE BASURA C/ MANUEL DE FALLA, 6 DE VARIOS PERIODOS.
40. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA POR IMPORTE DE 196,77 €.
41. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 7.417,59
42. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 3.926,57 €.
43. 10-FEBRERO-14.- 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA EDUCACION INFANTIL FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 7.282,75 €.
44. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 1ER. TTRE 2014 POR IMPORTE DE 188,44 €.
45. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS FEBRERO//2014 POR IMPORTE DE 526,26 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

46. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA CURSO 2013/14 POR IMPORTE DE 237,30 €.
47. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PRESTACION SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 150 €.
48. 10-FEBRERO-14.- APROBACION REMESA 02/2014 INSTALACION QUIOSCO POR IMPORTE DE 31,00 €.
49. 10-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION 02/2014 REFERENTE A LIQUIDACION PABELLON INFORMACION MPAL. POR IMPORTE DE 121 €.
50. 10-FEBRERO-14.- COMPENSACION DE DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 2.530,02 €.
51. 10-FEBRERO-14.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA EN RELACION A LICENCIA DE OBRAS MAYOR 2014/1.
52. 10-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A OSUNA CASTELLANOS, JESUS MANUEL EN PARCELA 62 POLIGONO 17.
53. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ESCUELA MPAL. DE IDIOMAS 1ER. TTRE/2014 POR IMPORTE DE 60 €.
54. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
55. 10-FEBRERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA INSTALACION PUESTOS MERCADILLO LUNES FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 1.516,38 €.
56. 10-FEBRERO-14.- RECONOCIMIENTO RELACION Nº 008 OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 726,51 €.
57. 10-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO Y APROBACION FRA. POR IMPORTE DE 542 € A FAVOR DE ANGELA TRIGUERO OLIVEROS POR SERVICIOS LUDOTECA.
58. 11-FEBRERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 009 POR IMPORTE DE 95,64 €.
59. 11-FEBRERO-14.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 805,70 € A FAVOR DE AEMA SPORTING GOODS S.L.
60. 12-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 231,35 € A FAVOR DE COPROA S.L.
61. 12-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 231,35 €.
62. 13-FEBRERO-14.-REQUERIMIENTO DEUDA A LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALGODOR POR SUMINISTRO LUZ.
63. 13-FEBRERO-14.- CONCERTACION AVAL CON LA CAJA RURAL POR IMPORTE DE 355.900 € DESTINADO A GARANTIZAR SUSPENSION ACTO SOBRE DEUDA DE LA JUNTA DE C. A AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD.
64. 13-FEBRERO-14.- APROBACION, DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.650 € SERVICIO RECOGIDA PERROS EJERCICIO 2012.
65. 13-FEBRERO-14.- APROBACION, DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.650 € SERVICIO RECOGIDA PERROS EJERCICIO 2013.
66. 17-FEBRERO-17.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL LICENCIA DE OBRA MENOR 2013/185 POR ERROR Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA.
67. 17-FEBRERO-17.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMAN IRALA, ANGEL EN C/ SEVILLA 28.
68. 17-FEBRERO-17.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL 2013/188 POR ERROR EN VALORACION Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA
69. 17-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION EXPTE. POR IMPORTE DE 63,07 € A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
70. 17-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION 04/2014 SOBRE TASAS LICENCIA DE OBRA E ICIO POR IMPORTE DE 328,46 €.
71. 17-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION 02/2014 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 508,03 €.
72. 17-FEBRERO-14.- DEVOLUCION I.C.I.O. AL PROMOTOR ROMAN IRALA ANGEL, POR NO EJECUTAR OBRAS EN C/ CAMELIA.
73. 17-FEBRERO-14.- DEVOLUCION GARANTIA A D. ANGEL ROMAN IRALA POR BUENA REPOSICION VIARIO PUBLICO EN C/ CAMELIA, 4.
74. 17-FEBRERO-14.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL 2013/188 POR ERROR Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA.
75. 18-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 73,83 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
76. 18-FEBRERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 516,84 €. A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
77. 18-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 58,97 A FAVOR DE ALFAVIGAR S.L.
78. 18-FEBRERO-14.- APROBACION CONVENIO COOPERACION CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA ADQUISICION DE PLANTAS ASI COMO LA APROBACION DEL GASTO POR IMPORTE DE 737,35 TODO ELLO CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE AJARDINAMIENTO SUBVENCIONADA 2014.
79. 19-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS NOVILLO, ANTONIO EN C/ DONANTES DE SANGRE, 7.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL: villaca@local.jccm.es

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

80. 19-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ DIAZ RULLO, BENITO EN C/ HUESCA, 2.
81. 20-FEBRERO-14.- DEVOLUCION GARANTÍA A D. ALEJO GARCÍA VAQUERO ALMENDROS POR REPOSICION ACERADO.
82. 20-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR A CESTEROS CHECA, JESUS EN PARCELA 150 DEL POLIGONO 19.
83. 20-FEBRERO-14. DEVOLUCION GARANTIA A D. ALEJO GARCIA VAQUERO ALMENDROS POR REPOSICION DE CAMINO PUBLICO.
84. 20-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 1.659,99 €.
85. 21-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2013 POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE BEN YOUNOUS MUSTAFA.
86. 21-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A IRALA NOVILLO, MANUELA EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 61.
87. 21-FEBRERO-14 CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREA TORRES, CRISPULO EN C/ HERNAN CORTES, 11.
88. 24-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ SESMERO, M. DEL CARMEN EN C/ SAN IGNACIO, 6.
89. 24-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ FERNÁNDEZ, ALONSO EN PL. VELAZQUEZ, 1.
90. 24-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 20 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
91. 24-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREZ FERNANDEZ, DIONISIO EN C/ CASTILLEJOS, 35.
92. 25-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBIO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2013 A NOMBRE DE TRIF DANUT IOAN, POR IMPROCEDENCIA.
93. 25-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BLANCO INFANTES, MARIA EN C/ RIO DUERO, 10.
94. 25-FEBRERO-14.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO FEBRERO/2014.
95. 25-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA NOVILLO, MIGUEL ANGEL DESDE PARCELA 141 HASTA PARCELA 123 DEL POLIG. 33.
96. 26-FEBRERO-14.- APROBACION REMESA 03/2014 SOBRE LICENCIAS DE APERTURA POR IMPORTE DE 804,82 €.
97. 27-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION 02/2014 PRECIO PUBLICO RADIO DIFUSION POR IMPORTE D 143,75 €.
98. 27-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ RULLO CAMPOS, AGUSTIN EN C/ BELGICA, 28.
99. 27-FEBRERO-14.- DEVOLUCION PARCIAL DE TASA SERVICIOS DEPORTIVOS CURSO 2012/2013 A NOMBRE DE ANA MARIA PACHECO PACHECO.
100. 27-FEBRERO-14.- DEVOLUCION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE ROBERTO SANCHEZ LOPEZ VEHICUL MATRICULA C-1572-BTP.
101. 27-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. EJERCICIO 2007 A NOMBRE DE CSARLOS PANIAGUA BALLESTERIOS, POR IMPROCEDENCIA.
102. 27-FEBRERO-14.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA MES FEBRERO/2014 POR IMPORTE DE 268.051,02 €.
103. 27-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE VICTORIA E. ESPADA PEREZ POR IMPROCEDENCIA.
104. 27-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE OVIDIO FERRERAS CABALLERO POR IMPROCEDENCIA.
105. 27-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE JESUS FERNANDEZ GONZALEZ POR IMPROCEDENCIA.
106. 28-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. EJERCICIO 2008 A NOMBRE DE MARIA GARCIA TALAVERA LILLO, POR IMPROCEDENCIA.
107. 28-FEBRERO-14.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS CORRESPONDIENTE A I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS Y ANULACION I.B.I. URBANA EJERCICIO 2013 A NOMBRE DE Mª GREGORIA MARTIN FERNANDEZ.
108. 28-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 158,88.
109. 28-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 010 POR IMPORTE DE 1.671,76 €.
110. 28-FEBRERO-14.- APROBACION RELACION FRAS. DE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 1.236,48 €.
111. 28-FEBRERO-14.-AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 993,97 € A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
112. 28-FEBRERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BOYER ROLDAN, JOSEFINA EN AVDA. DE LA MANCHA, 32.
113. 28-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.534,70 € SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS FEBRERO/2014.
114. 28-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA POR IMPROCEDENTE A NOMBRE DE EUROPAYMASA CONSTRUCCIONES S.L.
115. 28-FEBRERO-14.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE VICENTE CAMUÑAS RABOSO S.A.
116. 28-FEBRERO-14.- AUTORIZACION GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.140 € ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

117. 01-MARZO-14.- APROBACION REINTEGRO PARTE DE SUBVENCION NO JUSTIFICADA Y CONCEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD POR IMPORTE DE 914,47 €.
118. 01-MARZO-14.- APROBACION REINTEGRO PARTE DE SUBVENCION NO JUSTIFICADA Y CONCEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD POR IMPORTE DE 2.180,37 €.
119. 04-MARZO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREA ZARAGOZA, CARLOS EN C/ PABLO NERUDA, 28.
120. 05-MARZO-14.- CONCESION A D. JOSE AREVALO CHECA AUTORIZACION PARA DESEMPEÑO EN PUESTO VACANTE EN EL MUNICIPIO DE BARGAS EN COMISION DE SERVICIOS.
121. 05-MARZO-14.-DEVOLUCION AVAL BANCARIO A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. POR REPOSICIÓN VIARIO PUBLICO EN C/ PEREZ GALDOS, 28.
122. 05-MARZO-14.- DEVOLUCION GARANTIA A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. POR REPOSICION VIARIO PUBLICO EN C/ GIRASOL Nº 21.
123. 06-MARZO-14.- FORMALIZACION CONVENIO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL CAMPAÑA DE PLANTA FLOR DE PRIMAVERA 2014.
124. 06-MARZO-14.-ANULACION RECIBO I.V.T.M. POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE IGNACIO SANTOS TORRES.
125. 07-MARZO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ CABAÑEROS 20 – 32.
126. 7-MARZO-14.- ANULACION RECIBO TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA POR IMPROCEDENCIA 2º SEMETRE 2013, A NOMBRE DE SILVIO EDGAR LOPEZ BEJARANO POR C/ TIREZ, 12-1º-A
127. 10-MARZO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RIVERA MENCHON, JUAN JOSE EN C/ TARRAGONA, 42.
128. 10-MARZO-14.- ADJUDICACION DIRECTA CONTRATACION GRUPOS XXXIX EDICION FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE VILLACAÑAS.
129. 10-MARZO-14.- DEVOLUCION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA COMO VIVIENDA SITA EN C/ TIREZ, 54 A DOLORES FERNANDEZ ZARAGOZA Y PROCEDER A SU BAJA.
130. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PERIODO VOLUNTARIO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MARZO/2014.
131. 10-MARZO-14.- APROBACION REMESA 03/2014 TASA INSTALACION QUIOSCO POR IMPORTE DE 31,00 €.
132. 10-MARZO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACION 03/2014 PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.
133. 10-MARZO-14.- APROBACION RELACION 1/2014 I.V.T.M. POR IMPORTE DE 187,80 €.
134. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO MARZO/2014 POR IMPORTE DE 150 €.
135. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. MARZO/2014 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
136. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES 1ER. TTRE./2014 POR IMPORTE DE 107,20 €.
137. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA MARZO/2014 (ANEXO I) POR IMPORTE DE 231,38 €
138. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL.MUSICA MARZO/2014 POR IMPORTE DE 7.264,94 €.
139. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MARZO/2014 POR IMPORTE DE 3.947,18 €.
140. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MARZO/2014 POR IMPORTE DE 7.376,75 €.
141. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES PAGO MENSUAL POR IMPORTE DE 436,76 €.
142. 10-MARZO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SSERVICIO LUDOTECA MARZO/2014 POR IMPORTE DE 106,77 €.
143. 11-MARZO-14.- APROBACION EXPTE. CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADTVAS. EXPLOTACION Y GESTION DE CAFETERIA-RESTAURANTE PISCINA MPAL.
144. 13-MARZO-14.- AUTORIZACION A Dª ROSALIA MERO CRUZA PARA LA INSTALACION EN TERRENO PUBLICO DE QUIOSCO.
145. 13-MARZO-14.- APROBACION PRORROGA POR UN AÑO EXPLOTACION BAR CENTRO DE DIA.
146. 13-MARZO-14.-APROBACION RELACION 01/2014 OCUPACION DOMINIO PUBLICO (TECHOS/CUBIERTAS) CANON VARIABLE PRODUCCION 2013 POR IMPORTE DE 4.374,21 €.
147. 13-MARZO-14.-APROBACION RELACION 02/2014 OCUPACION DOMINIO PUBLICO (TECHOS/CUBIERTAS) CANON VARIABLE PRODUCCION 2013 POR IMPORTE DE 5.820,51 €.
148. 14-MARZO-14.- ANULACION RECIBO TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA POR IMPROCEDENCIA 1º SEMETRE 2013, A NOMBRE DE JUAN CARLOS PEREZ CRUZA POR C/ CABAÑEROS, 38.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

149. 14-MARZO-14. ANULACIÓN RECIBO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2013, POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE WILMER EGGIO MARTINEZ BRAVO.
150. 14-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE JULIO TARJUELO TORRES, MATRICULA TO-1161-R.
151. 14-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE JULIO TARJUELO TORRES, MATRICULA TO-0798-R.
152. 14-MARZO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 03/2014 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 508,03 €.
153. 17-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2010 A NOMBRE DE FRANCISCO FERNANDEZ DIAZ-RULLO POR IMPROCEDENCIA.
154. 17-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2011 A NOMBRE DE MARILYN DALILA SENALIN MORALES DE VERA, POR IMPROCEDENCIA.
155. 17-MARZO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 433 €. A FAVOR DE M^º DEL CARMEN MORENO SANCHEZ POR SERVICIOS LUDOTECA FEBRERO/2014.
156. 18-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS VARIOS AÑOS I.V.T.M. A NOMBRE DE MILAGROS BLAZQUEZ HERNANDEZ, POR IMPROCEDENCIA
157. 18-MARZO-14.- APROBACION CERTIFICACION N^º 3 OBRA "PROYECTO RENOVACION RED SANEAMIENTO CALLE RIO TAJO PLAN P. 1013"
158. 20-MARZO-14.- ANULACION LIQUIDACIONES TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA VARIOS PERIODOS A NOMBRE DE SUMINISTROS IRMA 2010 S.L. POR IMPROCEDENCIA Y CAMBIO DE TITULAR DEL OBJETO TRIBUTARIO A NOMBRE DE TECNILACA S. COOP. DE C-LM.
159. 20-MARZO-14.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE M^º JESUS FERNANDEZ ESPADA, 2^º SEMESTRE/2013 POR IMPROCEDENCIA.
160. 20-MARZO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ABONO ULTIMO PAGO DE SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 7.200 € AL CLUB DEPORTIVO VILLACAÑAS.
161. 20-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. A NOMBRE DE VICTORIANO CASAS ESPADA, EJERCICIO 2010 POR IMPROCEDENCIA.
162. 21-MARZO-14.- ANULACION I.V.T.M. A NOMBRE DE JESUS RABOSO PEREZ AÑO 2008 POR DUPLICIDAD.
163. 21-MARZO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 675,18 € A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO, S.L.
164. 24-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS EJERCICIO 2011 Y 2012 A NOMBRE DE VICENTE CAMUÑAS RABOSO POR IMPROCEDENCIA.
165. 25-MARZO-14.- APROBACION ESTABLECIMIENTO PRECIO PUBLICO ENTRADAS XXXIX FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO.
166. 25-MARZO-14.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MARZO/2014.
167. 25-MARZO-14.- DEVOLUCION RECIBOS I.V.T.M. A NOMBRE DE JOSE LUIS AGUADO BUSTOS VARIOS VEHÍCULO, EJERCICIO 1014 POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN DEL VEHÍCULO.
168. 27-MARZO-14.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N^º 002.
169. 27-MARZO-14.-IMPUGNACION ACUERDOS SOBRE INICIO Y TRAMITE DE AUDIENCIA EXPTE. DE DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE DEUDA CANON ADUCCION.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO

1. 03-MAYO-13.- COMPENSACION DE DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 2.820,87 €.
2. 01-JULIO-13.- APROBACION JUSTIFICACION ANTICIPO DE CAJA FIJA A PROGRAMA DE MAYORES POR IMPORTE DE 149,04 €.
3. 06-NOVIEMBRE-13.- DEVOLUCION PARCIAL DE LA LIQUIDACION N^º 1262000202 A D. GREGORIO SANCHEZ ARANDA.
4. 15-NOVIEMBRE-13.- APROBACION TASA 1^ª OCUPACION REMESA 07/2013 POR IMPORTE DE 107,82 €.
5. 02-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.255,10 €.
6. 02-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 726,51 € A FAVOR DE MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA, S.A.
7. 02-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 478,18 € A FAVOR DE EXPLOTACION AGRICOLAS HNOS. RABOSO S.A.L.
8. 03-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 968 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
9. 04-DICIEMBRE-13.- ANULACION RECIBO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE D^º GEMA TORRES LOMINCHAR POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA INTERESADA.
10. 05-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 376,97 € A FAVOR DE AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.
11. 05-DICIEMBRE-13.- ANULACION TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL A NOMBRE DE IVAN LLANO BARRAL JUNIO/13 POR IMPROCEDENTE.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

12. 10-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 309,72 €.
13. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 20 €.
14. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS MPLES. 4º TTRE./2013 POR IMPORTE DE 82,12 €.
15. 11-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 75 €. A FAVOR DE BELEN AMORES VERA.
16. 11-DICIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VEHICULO MATRICULA TO-4110-O VARIOS AÑOS A NOMBRE DE DEMETRIO MARTINEZ FONTECHA POR IMPROCEDENCIA.
17. 12-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION RELACION Nº 071 POR IMPORTE DE 573,80 €.
18. 12-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 91,52 €. A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A. POR SUMINISTRO ELECTRICO C/ SUR -LUDOTECA-.
19. 12-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 20/2013 LICENCIAS DE APERTURA POR IMPORTE DE 1.563 €.
20. 13-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 626,78 €. A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO S.L.
21. 13-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 36,42 €.
22. 13-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.295,37 A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
23. 16-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 9.438 A FAVOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y URBANAS EL REINO S.L.
24. 16-DICIEMBRE-13.- ANULACION LIQUIDACION POR IMPORTE DE 141,46 €, A NOMBRE DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID POR IMPROCEDENCIA.
25. 17-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 292,82 A FAVOR DE IÑIGO SASTRE ALVAREZ.
26. 18-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO A FAVOR DE IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.U. POR IMPORTE DE 26,62 €.
27. 18-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FRANCISCO MAQUEDA ZARAGOZA EN C/ CIPRESES, 4.
28. 19-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 398,60 € A FAVOR DE AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. POR CUOTA ALQUILER ALUMBRADO PUBLICO.
29. 20-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 17.834,86 A FAVOR DE SIST. AUT. Y CONTROL, S.A. JOCA ING. Y CTNES. S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS POR CONTRATO EXPLOTACION E.D.A.R. NOVBR/2013.
30. 20-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 908,00 €.
31. 20-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 73,83 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
32. 20-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
33. 20-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION DE FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 4.450,01 €.
34. 20-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NÓMINA EXTRA-02/2013 POR IMPORTE DE 163.785,43 € CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
35. 27-DICIEMBRE-13.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA DICIEMBRE 2013 POR IMPORTE DE 267.223,16 €.
36. 27-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 258,92 € A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
37. 27-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.680,76 €.
38. 30-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.363,17 €.
39. 30-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.548,40 € EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION DICIEMBRE/13.
40. 30-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION 21/2013 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 5.928,71 €.
41. 31-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION DE FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 646, 22 €.
42. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 239,10 €.
43. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.264,69 €.
44. 31-DICIEMBRE-13.- APROBACION GASTOS DE VIAJE PERSONAL CENTRO DE LA MUJER.
45. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 388,71 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

46. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 216 POR IMPORTE DE 1.070 € A FAVOR DE JOPILOCA, S.L.
47. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 127,05 A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO, S.L.
48. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 1.090 € A FAVOR DE CRIFERBA, S.L.
49. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 5.010,77 €.
50. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 5.610 €.
51. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 1.415,44 €
52. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 2.218,78 €.
53. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 19.627,21 €.
54. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. Nº 14/2013 POR IMPORTE DE 18.815,35 € A FAVOR DE SIS. AUT Y CONTROL, S.A.- JOCA ING Y CTNES, S.A. UNION TEMPORA DE EMPRESAS.
55. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 488 €. A FAVOR DE ANGELA TRIGUERO OLIVEROS POR SERVICIOS LUDOTECA DICIEMBRE/2013.
56. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 402 A FAVOR DE M^º DEL CARMEN MORENO SANCHEZ POR SERVICIOS LUDOTECA DICIEMBRE/2013.
57. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 23.765,46 €.
58. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 364,04 €.
59. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.419,84 €.
60. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 4.719 € A FAVOR DE DANIEL ALCAZAR GUTIERREZ.
61. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.293,99 €.
62. 31-DICIEMBRE-13.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 3.321,06 €.
63. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 7.035,09 €
64. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 7.648,62 €.
65. 31-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 526,35 A FAVOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MOTA S.L.
66. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 520 €.
67. 02-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.233,50 €.
68. 07-ENERO-14.- RECONOCIMIENTO RELACION Nº 002 POR IMPORTE DE 726,51 €.
69. 09-ENERO-14.- APROBACION REMESA TASA PRIMERA OCUPACION 01/2014 POR IMPORTE DE 162,81 €.
70. 09-ENERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION 003 POR IMPORTE DE 774,67 €
71. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ENERO/2014 POR IMPORTE DE 4.207,16.
72. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL. POR IMPORTE DE 739 €.
73. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPALES. 1ER. TTRE./2014 POR IMPORTE DE 21.285,70 €.
74. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO PAGO TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ENERO/2014 POR IMPORTE DE 7.333,46 €.
75. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO PAGO TASA MERCADOS MPLES. ENERO/2014 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
76. 10-ENERO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACION 1/2014 PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.
77. 10-ENERO-14.- APROBACION RELACION 1/2014 POR IMPORTE DE 507,01 REFERENTE AL BAR CENTRO DE DIA.
78. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS ENERO-14 POR IMPORTE DE 486,88 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

79. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA DE IDIOMAS "WE SPEAK ENGLISH" 1ER. TTRE POR IMPORTE DE 900 €.
80. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ESCUELA MPAL. DE IDIOMAS 1ER. TTRE. /2014 POR IMPORTE DE 4.680 €.
81. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA IDIOMAS " MAKE IT" 1ER. TTRE./2014 POR IMPORTE DE 660 €.
82. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO ENERO/2014 POR IMPORTE DE 175 €.
83. 10-ENERO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA ENERO/2014 POR IMPORTE DE 218,29 €.
84. 10-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO POR IMPORTE DE 360 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA POR DERECHOS DE ARBITRAJE.
85. 13-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION 004 POR IMPORTE DE 25,41 €.
86. 13-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA RÚSTICA SITUADA EN PARCELA Nº 345, POLIGONO 30 PROPIEDAD DE D. VICTORIANO FERNANDEZ DIAZ DEL ALMENDRO.
87. 13-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MANZANERO COMENDADOR, SIGFRIDO EN PARCELA 13 POLIGONO 19.
88. 13-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CLUB DE CAMPO DE VILLACAÑAS EN C/ TIREZ, 63.
89. 14-ENERO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION 005 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
90. 14-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A APARICIO ALMENDROS NICOLAS EN C/ JESUS Y MARIA, 10.
91. 14-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA LOPEZ GASCO, JERONIMO EN C/ SAN ROQUE, 72.
92. 14-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREA NOVILLO SAGRARIO EN PARCELA Nº 263 Y 320 POL. 69.
93. 14-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA LOPEZ GASCO, JULIA EN C/ SAN ROQUE, 14.
94. 15-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MORENO CORTECERO, MIGUEL ANGEL EN AVDA. ESTADIO, 29.
95. 15-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DE LAS HERAS PANIAGUA, MANUEL EN C/ FINLANDIA, 7.
96. 16-ENERO-14.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A WIFI VILLACAÑAS, S.L. EN LAS CABEZAS.
97. 16-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PARROQUIA DE VILLACAÑAS EN C/ LA IGLESIA, 2.
98. 16-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 50 € A FAVOR DE JOSE MARIA MOLINA SANTIAGO.
99. 16-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 450 € A FAVOR DE HERMANDAD SAN ANTON.
100. 17-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CORRALES NOVILLO, JOSE EN PARCELA 62 POLIGONO 10.
101. 18-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA FERNANDEZ, DIONISIA EN CTRA. TEMBLEQUE, 4.
102. 21-ENERO-14.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
103. 21-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 73,83 A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
104. 22-ENERO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FEINPRA, S.L. EN AVDA. TEMBLEQUE S/N.
105. 23-ENERO-14.- AUTORIZACION GASTO POR IMPORTE DE 595 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA POR DERECHOS DE ARBITRAJE.
106. 23-ENERO-14.- APROBACION REMESA 2/2014 TASA 1ª OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 61,29 €.
107. 23-ENERO-14.- APROBACION REMESA 01/2014 RELATIVA A LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 604.
108. 23-ENERO-14.- APROBACION RELACION 01/2014 LIQUIDACION TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE TOTAL DE 5.122 €.

SEXTO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

El Sr. Concejal de Obras Públicas comunica que todos los vecinos que quieran hacer una reducción o exhumación de restos deberán hacerla antes del 31 de mayo ya que la Ley de Sanidad Mortuoria de Castilla-La Mancha prohíbe hacer ambas cosas desde el 31 de mayo al 1 de octubre por temas sanitarios.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Desde la Concejalía de Cultura se ponen en conocimiento las próximas actividades. Tendrá lugar la presentación del “Festival del Teatro Aficionado” y tras la lectura del manifiesto y la presentación de las obras se podrá disfrutar del musical “Mamma Mia”. Informa sobre la programación y el precio de los abonos. Además la Escuela Municipal de Música abrirá la “Semana de la música religiosa” y también se están preparando actividades en torno a la figura de “El Greco” y la “Semana del Libro”.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales informa de una iniciativa muy importante que van a poner en marcha: un programa de becas de integración local. Explica que desde 2012 el Gobierno Regional ha dejado de convocar planes de empleo, en 2013 ha eliminado además las becas económicas del programa de integración social, y en los últimos años ha dejado también a Villacañas sin talleres de empleo. Previendo que en 2014 esto volvería a repetirse se incorporó al presupuesto municipal de 2014 una partida económica para poner en marcha este programa de becas, que hubiera sido deseable que aunque solo fuera por esta partida no hubiesen votado en contra del presupuesto los grupos de la oposición. Se pretende ayudar a familias que lo están pasando mal y que esta pequeña ayuda económica pueda servirle para salir adelante al menos una temporada, y además todos los vecinos se van a beneficiar de él, puesto que estas personas además de realizar una hora de formación básica, realizarán tareas de limpieza viaria, parques y jardines. La próxima semana abrirán el plazo para que los interesados presenten las solicitudes teniendo en cuenta que va destinado exclusivamente a personas que se encuentran en situación de desempleo y no tengan ya ninguna prestación. Se pueden admitir también solicitudes de personas que, cobrando el subsidio, ese sea el único ingreso de toda la unidad familiar. El sistema de baremación se va a hacer desde Servicios Sociales con los mismos criterios que se venían haciendo en el caso del PRIS que convocaba la Junta.

El Sr. Concejal de Deportes informa sobre la próxima “Marcha Cicloturista Parajes de Villacañas” y sobre el Aerobitón que se celebrará en el Polideportivo Cáceres.

La Sra. Concejala de Festejos comunica que el programa de actos en honor al Santísimo Cristo de la Viga ya está cerrado y se van a incluir todos los actos propios de la Hermandad y los actos culturales que se desarrollan durante estos días de abril, todas las obras del Festival de Teatro, las actividades de la Fundación Ormeña, la Feria del Libro y se acabará con la ruta de “Villacañas, historia, museos y lugares”.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida ruega al Sr. Alcalde y a los presentes un momento de recuerdo a una mujer del pueblo que ha fallecido el 31 de marzo a los 96 años y que por su relevancia en la vida política cree que merece una mención, Flor Cernuda, que nació en Quintanar de la Orden pero vivió en Villacañas. A continuación la Sra. Raboso recuerda su biografía y lee un poema.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde indica que constará en acta al igual que constará que la de hoy va a ser la última vez en la que le va a leer lo que dice la normativa: *“Ruego es la formulación de una propuesta de actuación de carácter municipal dirigida a alguno de los órganos de gobierno municipales”*. Le dice que si en alguna ocasión quiere proponer, que desde algún órgano por la vía que entienda más oportuna, se rinda tributo a alguien lo hace saber y se tomará en consideración, encajándose como mejor proceda. Explica que ya es repetitiva la utilización de los ruegos para otras finalidades.

La Sra. Raboso solicita un informe jurídico de la deuda de la Piscina Municipal y de la Plaza de Toros.

El Sr. Alcalde le vuelve a señalar que eso no es un ruego, y que cuando solicite un informe haga una solicitud por escrito y el Sr. Interventor o el Sr. Secretario le proporcionará la información que sea.

La Sra. Raboso ruega al Sr. Alcalde que tome en consideración las opiniones de Izquierda Unida respecto al nombramiento de la “Glorieta del Prado” como “Glorieta del Prado Adolfo Suárez”, ya que su grupo está en contra de cambiar el nombre por lo emblemático de la Glorieta.

En Sr. Alcalde le vuelve a recordar lo que es un ruego y en relación a este asunto le dice que se les comunicó a las tres portavoces de los grupos la intención de dedicar la Glorieta del Prado a Adolfo Suárez y las tres portavoces mostraron su apoyo.

La Sra. Raboso dice que la propuesta de actuación es que piense el Sr. Alcalde este cambio de nombre ya que a los vecinos además no les gusta mucho esto.

El Sr. Alcalde le recuerda que no hay ningún cambio de nombre y que lo que se hace es dedicar un espacio público llamado Glorieta del Prado, como lugar de encuentro y de convivencia que es, a una persona como Adolfo Suárez que desarrolló su labor política a favor del encuentro y de la convivencia de los españoles. Aclara que se trata de dedicar un lugar no se cambia de nombre.

La Sra. Portavoz Popular ruega al Sr. Concejala de Servicios Urbanos que estudie la ubicación de los nuevos contenedores de basura ya que muchos ciudadanos no están conformes, así como también ruega que se estudie la posibilidad de fijar dentro de la acera un espacio para estos contenedores como lo hay en algunas zonas ya que al ser tan voluminosos ocupan gran parte de la vía sobre todo en aquellas que son más estrechas.

Por otro lado, ruega a la Sra. Concejala de Sanidad que comunique a todos que en el Centro de Salud se siguen prestando todas las especialidades que se venían prestando en contraposición con las afirmaciones que vienen vertiendo en los anteriores Plenos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Preguntas

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito en tiempo y forma, por el Grupo Municipal del Partido Popular:

1ª) Sra. Concejala de Turismo e Industria ¿Podría decirnos si han firmado algún convenio con la Consejería de Empleo para poner en marcha un Centro Local de Innovación y Promoción Económica?

La Sra. Concejala explica que no se ha firmado pero están deseando hacerlo, de hecho se han mandado varias peticiones a la Consejera para firmar este convenio pero a fecha de hoy no se han dignado a contestar. Tiene tres escritos enviados por correo certificado, y el último es del 22 de enero de este año. Esperan que sea pronto la contestación y sobre todo que sea positiva porque consideran que el CLIPE es una herramienta muy importante para el apoyo a emprendedores y más ahora que cuentan con el Vivero de Empresas y sobre todo con la Agente de Empleo y Desarrollo Local, recordando que la Junta suprimió la ayuda para su puesto de trabajo, pero que el Ayuntamiento sigue manteniendo ese puesto con recursos propios.

2ª) Sr. Concejala de Régimen Interior ¿Podría decirnos qué terrenos municipales se van a destinar a desarrollar las iniciativas agrícolas, como son los huertos urbanos?

El Sr. Concejala contesta que en principio, como dijeron en la Comisión de Autoempleo Agrícola, van a ver como funciona esta primera iniciativa y la parcela municipal que se está preparando es una que está en la calle Anchuras que limita con la calle Hoces del Cabriel y la Manchuela y tiene aproximadamente 3.000 metros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Juan Carlos Fernández Prisuelos